



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO: VERBAL SUMARIO

RADICADO: 680014003015-2020-00417-00

En la fecha y de conformidad con lo previsto en el artículo 110 y en el inciso final del párrafo 6º del artículo 391 del C.G.P. se corre traslado de las **EXCEPCIONES DE MÉRITO** presentadas por el señor LUIS ERNESTO MENDEZ FARIAS.

Se fija en cuadro de traslados de la fecha por el término de TRES (3) días los cuales empiezan a correr el día 4 de marzo al 8 de marzo de 2021.

Bucaramanga, tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario

RAD: 2020-417 CONTESTACION DEMANDA

SIRLEY CASTELLANOS MENDOZA <castellanosabogada@hotmail.com>

Lun 15/02/2021 3:49 PM

Para: Juzgado 15 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (5 MB)

RAD. 2020.417 CONTESTACION DEMANDA.pdf;

Sirley Castellanos Mendoza
Abogada Especialista Responsabilidad y Daño Resarcible
U. Externado de Colombia
calle 35 Nro. 12-31 Oficna 606 Ed. Calle Real Bucaramanga
cel: 6521321 - 3156201055



Silvia Constanza Villalobos Estévez

Sirley Castellanos Mendoza

Abogadas

Señor
JUEZ QUINCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga

Ref: **PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL DE MAYOR CUANTIA**

Demandante: **MANUEL YESID QUINTERO PINEDA.**

Demandado: **LUIS ERNESTO MENDEZ FARIAS.**

Nº de Radicación: **2020-417**

SILVIA CONSTANZA VILLALOBOS ESTEVEZ abogada en ejercicio con domicilio en la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.836.102 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional número 72.955 del Consejo Superior de la Judicatura, y **SIRLEY CASTELLANOS MENDOZA** abogada en ejercicio con domicilio en la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.691.993 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional número 278.675 del Consejo Superior de la Judicatura en nuestra mi condición de apoderadas judiciales según poder conferido por el señor **LUIS ERNESTO MENDEZ FARIAS** mayor de edad, vecino y residente de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.231.270 expedida en Bucaramanga, manifestamos al señor Juez por medio del presente escrito damos **CONTESTACION** a la demanda formulada en su contra, en los siguientes términos:

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

Nos oponemos a todas y cada una de las pretensiones de la parte demandante, habida cuenta que no existe responsabilidad en cabeza del señor **LUIS**

ERNESTO MENDEZ FARIAS en consecuencia, rogamos desde ahora despachar desfavorablemente estos pedimentos. Sin embargo, con respecto a cada una de ellas, manifestamos lo siguiente:

De las DECLARACIONES:

1.- Nos oponemos a que sea decretada esta DECLARACION ya que entre el señor MANUEL YESID QUINTERO y el demandado nunca se ha generado un contrato de “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**”; y en lo que respecta al mantenimiento de la Bicicleta éste contrato de obra terminó al momento en que el mismo demandante pidió que en el establecimiento comercial denominado BICI-MONT de propiedad del demandado Luis Ernesto Méndez Farías, tuvieran la bicicleta para que el señor MANUEL YESID QUINTERO consiguiera un repuesto denominado “uña de tensor” que le hacía falta a la Bicicleta, y para que continuara ofreciéndola para la venta.

2.- Para el día 18 de Noviembre de 2018, mi apoderado no cumplió con la entrega de Bicicleta, ya que entre el señor MANUEL YESID QUINTERO y el señor LUIS ERNESTO MENDEZ no se había fijado ninguna fecha, pues lo cierto es que la Bicicleta el señor Manuel la había dejado para la venta en el almacén y taller BICI – MONT desde el mes de Julio de 2018, y posterior se la llevo por unos días en el mes de Noviembre de 2018, trayéndola nuevamente al almacén a los pocos días y dejándola en el almacén para continuar con la venta y hacerle un mantenimiento, y sumado a ello ponerle un repuesto que el mismo demandante iba a conseguir; permitiéndole el señor LUIS ERNESTO MENDEZ que dejara su bicicleta en su almacén para seguir ayudándole a venderla; no existiendo entre ambos ningún tipo de relación contractual; es por ello que hasta el 06 de Diciembre de 2018 día en que ocurre el robo en el almacén, aún se encontraba la bicicleta allí.

Por otra parte existe contradicción entre la fecha planteada en los hechos de la demanda de un supuesto cumplimiento de entrega de Bicicleta, con la fecha

aludida en la presente declaración, careciendo de sustento factico la misma, por lo que solicito se despache de manera desfavorable.

De las CONDENAS:

1. No se acepta que la bicicleta la haya dejado el señor MANUEL YESID QUINTERO, exactamente el 15 de Noviembre de 2018, pues como se ha hecho mención, desde el mes de Julio de 2018 el demandante había dejado la bicicleta en el almacén BICI-MONT, y nunca existió ningún tipo de relación contractual entre las partes, pues a la bicicleta le hacía falta un repuesto, y el mismo demandante indico que él lo conseguía y que le tuviera la Bicicleta para seguirla ofreciendo a la venta; por ende nos oponemos a ésta pretensión y la subsidiara por carecer de sustento probatorio el valor de la pretensión, y además se advierte al Despacho el engaño por parte del demandante de hacer ver que la Bicicleta era modelo 2017, cuando en realidad era modelo 2015, como se demostrará con las pruebas documentales y testimoniales.
2. No existe ninguna obligación entre el demandado con el demandante que generen intereses moratorios, como se evidencia de la propia pretensión carece de sustento al no indicar sobre que suma está solicitando los supuesto intereses; por ende solicito no acceder a la presente pretensión, ni a ninguna similar o parecida.
3. Que no se declare.

A LOS HECHOS

PRIMERO: No me consta, y me permito contestar el presente hecho así:

- Indica el demandante que la Bicicleta fue adquirida mediante contrato de compraventa realizado con el señor HARVEY GONZALES el día

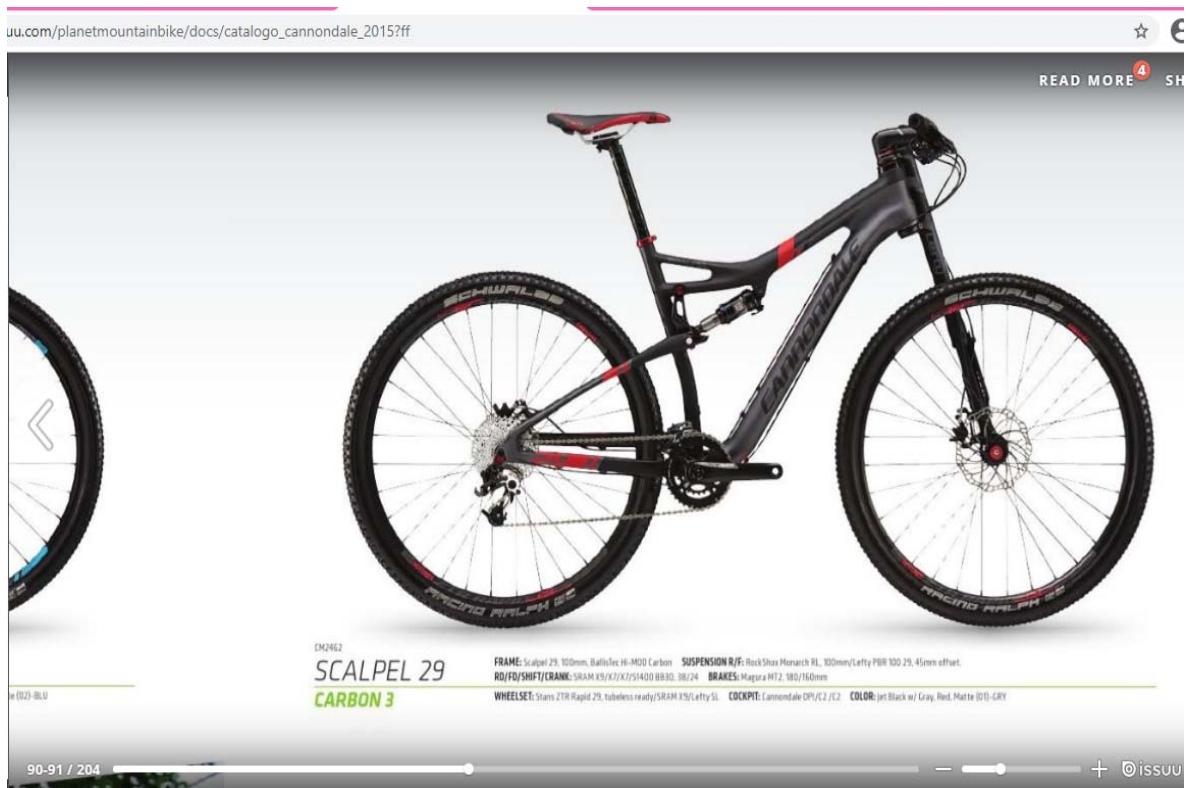
10 de enero de 2017, siendo esto falso, pues si bien es cierto el señor MANUEL YESID QUINTERO PINEDA suscribió ese contrato lo cierto es que el mismo fue elaborado con posterioridad como se evidencia en la factura de venta emitida por la notaria 51 de Bogotá la cual indica que la fecha de suscripción y autenticación del contrato aludido es del 29 de Marzo de 2019, evidenciándose mala fe en la conducta del demandante, pues este no cuenta con la prueba que lo legitime como propietario de la Bicicleta para poder demandar por su pérdida.

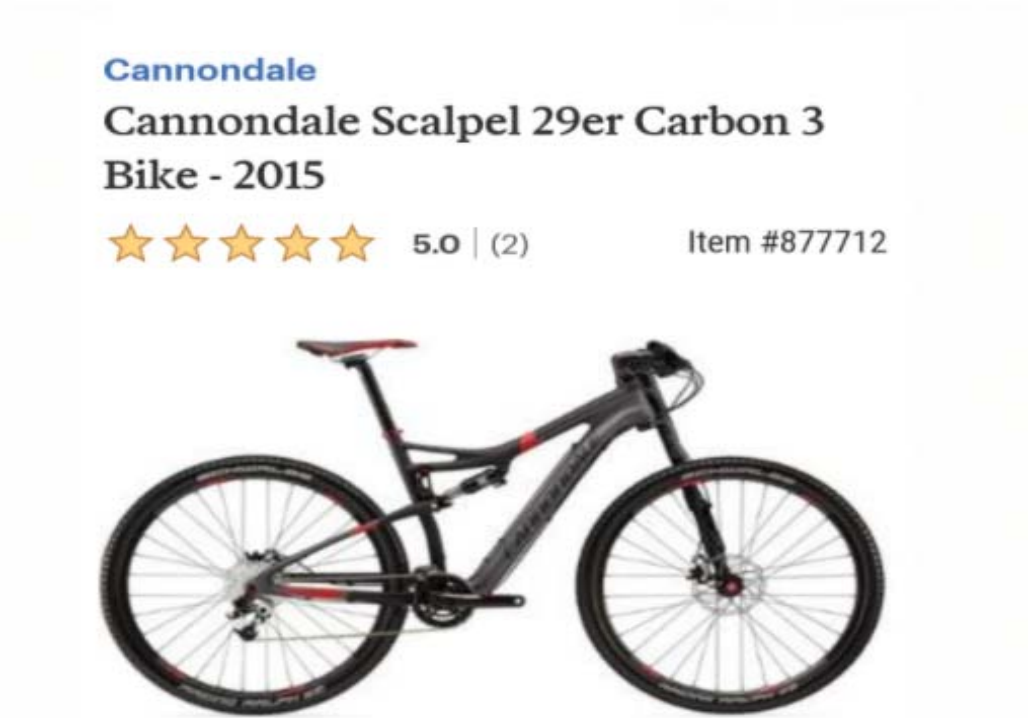
- En el presente hecho al mencionar las características de la Bicicleta, se indica que es modelo 2017, no probando el demandante la referencia de la bicicleta pues no cuenta con una factura que describa sus características, ni con ninguna prueba documental o pericial que así lo demuestre más que un contrato de compraventa en el cual describen las características de la bicicleta, contrato que fue creado con posterioridad a una supuesta compra real, además llama la atención que habiendo comprado el señor MANUEL YESID QUINTERO PINEDA un supuesta bicicleta nueva, como se indica en el contrato de compraventa y habiéndola importado de *“Miami Estados Unidos de Norte América”* no cuenten con la factura electrónica o física de esta compra que se realizó por una supuesta suma de \$12.000.000.00, o prueba de la transacción realizada.

El demandado LUIS ERNESTO MENDEZ FARIAS, es una persona que lleva más de 30 años trabajando en el medio de las Bicicletas, y cuenta con la experiencia para saber e identificar la referencia de la misma que el demandante pretende cobrarle, primero algo que él no está en la obligación de pagar, y segundo pretender cobrar bajo engaño y sin pruebas, pues la bicicleta que fue hurtada por unos terceros del almacén BICI-MONT de propiedad de mi representando no es

modelo 2017, sino 2015, pues la marca CANNONDALE saca año por año un catálogo de bicicletas en la cual salen los diferentes modelos, referencias, colores etc., para cada año en concreto, siendo esta una de las maneras de poder saber la referencia de la Bicicleta que se está pretendiendo cobrar, por lo que me permito adjuntar el link del catálogo de cannondale del **año 2015**, en la cual en su página 90 sale la referencia de la Bicicleta:

https://issuu.com/planetmountainbike/docs/catalogo_cannondale_2015?ff





Y a continuación me permito aportar fotografías de la Bicicleta que dejo para la venta, y a la espera del repuesto por parte del señor MANUEL YESID QUINTERO PINEDA, en el almacén BICI-MONT, fotografías que fueron utilizadas para ofrecer la bicicleta entre los clientes del señor Luis Ernesto Méndez para la venta.









SEGUNDO: No es cierto, el señor **MANUEL YESID QUINTERO PINEDA**, en el mes de Julio del año 2018, dejó la bicicleta en el almacén BICI-MONT de propiedad del señor LUIS ERNESTO MENDEZ FARIAS, por que la quería vender, allí permaneció hasta que en el mes de Noviembre en los primeros días el señor MANUEL YESID, decide llevársela por unos días y la vuelve a traer de nuevo al almacén, para que siga permaneciendo allí para la venta y pide que se le realice un mantenimiento de rutina, el cual fue realizado por el señor LUIS ERNESTO MENDEZ FARIAS, quien le advierte al señor **MANUEL YESID QUINTERO PINEDA**, que debe cambiarle una pieza denominada “uña de tensor” pero que en el almacén BICI-MONT no contaban con ese repuesto, a lo que el señor Manuel Yesid le indico que él tenía muchos contactos en “*Miami Estados Unidos de Norte América*” y que se encargaba de conseguir el repuesto, que le siguiera

ayudando a ofrecer la Bicicleta para la venta y dejo la bicicleta en el almacén, bajo su voluntad.

Dejándola sin término alguno de retiro pues allí permanecía, y el señor **MANUEL YESID QUINTERO PINEDA** nunca consiguió el repuesto, y la Bicicleta estaba allí para la venta, es por ello que hasta ya el 06 de Diciembre 2018, ocurre un hurto en el almacén BICI-MONT y lastimosamente dentro de las cuatro (04) Bicicletas hurtadas se encontraba la que había dejado para la venta el señor **MANUEL YESID QUINTERO**.

TERCERO. Es cierto, como se expuso anteriormente, el 06 de Diciembre de 2018 ocurrió un hurto en el establecimiento comercial BICI-MONT, por lo que el señor LUIS ERNESTO MENDEZ FARIAS procedió a realizar denuncia ante la Fiscalía Seccional Bucaramanga, por los hechos ocurridos contra “terceros o desconocidos”, pues como bien se indica en el presente hecho los delincuentes solo quedaron registrados en las cámaras de vigilancia.

Conociendo del caso la Fiscalía 06 Local Unidad de Hurtos, bajo el radicado Nro. 68-001-6000-160-2018-07802.

Por otra parte, cuando ocurrió el hurto de las bicicletas el señor LUIS ERNESTO MENDEZ FARIAS, le informo al señor **MANUEL YESID** inmediatamente y le solicitó que le hiciera entrega de la factura de la bicicleta, o algún documento que acreditara su propiedad y valor, para poder hacerse parte como víctima dentro del proceso penal, pero el señor Manuel Yesid no aportó ningún documento, que lo acreditara como tal.

CUARTO. No es cierto, no existió jamás una fecha de entrega de la bicicleta, por las razones que se han puesto de presente en hechos anteriores, nunca se acordó entre las partes que el día 18 de Noviembre de 2018 iba a entregar la Bicicleta.

Y al analizar el presente caso bajo reglas de la experiencia, y comportamiento comunes de usuarios de Bicicletas, se puede inferir que nadie deja en un taller o almacén de bicicleta, éste artículo de su propiedad por tantos meses, y que del 18 de Noviembre de 2018 supuesta fecha de entrega de la Bicicleta que debía hacerle el señor Luis Ernesto al demandante transcurrieron 18 días más hasta el 06 de diciembre de 2018 día del hurto; siendo ésta una fecha incierta para el señor **Luis Ernesto** quien manifiesta que la Bicicleta llevaba desde el mes de Julio del año 2018 para su venta.

QUINTO: Es cierto.

OBJECCIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO

La parte que represento, objeta la estimación de perjuicios efectuada por la parte actora, en primer lugar, por no cumplir con las exigencias contenidas en el artículo 206 del Código General del Proceso, por carencia de prueba en la estimación de los perjuicios solicitados no haciéndolo razonadamente, tornándose injusta la suma solicitada de (\$14.210.000.00) bajo una cotización que desde ya me permito solicitar sea desestimada como prueba.

Y en segundo lugar, por cuanto como anteriormente se indicó, resulta improcedente considerar que hubo responsabilidad del señor LUIS ERNESTO MENDEZ y los hechos que motivan la presente acción judicial, de responsabilidad civil extracontractual, tramite impartido al presente proceso.

Permitiéndome objetar el presente juramento estimatorio realizado por la parte demandante desestimando el valor de la pretensión solicitada de (\$14.210.000.00) valor que se le atribuye a la Bicicleta objeto del presente debate, pues no existe prueba idónea que demuestre éste valor.

Por el contrario, por el deber que se asiste a mi representado de ejercer su derecho de defensa pero sin aceptar su responsabilidad, se aportara como prueba a la objeción los siguientes documentos, los cuales provienen de personas idóneas, con experiencia y conocimiento suficiente en el área de Bicicletas y quienes realizaron las siguientes cotizaciones:

Sobre la bicicleta **CANNONDALE SCALPEL 29"** en carbono.

- Concepto realizado por el almacén Bicicletas BLANCH'S de fecha octubre 23 de 2020, por valor de **\$6.500.000.00**. Suscrita por Blanca Lucila RUIZ ORTIZ identificada con cédula de ciudadanía Nro. 60.409.795, en su condición de Representante de BLANCH'S.
- Concepto realizado por RUA BICYCLES S.A.S. representante de la marca CANNONDALE para Colombia zona 3 (Antioquia, Santanderes y Costa Atlántica), por valor de **\$ 7.500.000.00**. suscrito por SERGIO ARMANDO RUIZ CORZO identificado con cédula de ciudadanía Nro. 13.716.182, en su calidad de Asesor comercial de la empresa RUA BICYCLES S.A.S.
- Cotización Nro. 0246 de fecha 21 de Octubre de 2020 de almacenes GIANT LIV por valor de **\$7.000.000.00**. o **\$7.500.000.00**. suscrito por RAFAEL QUINTANA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.066.086.334.
- Concepto emitido por GYM BIKE JG BICIMOTOS S.A.S de fecha 20 de Octubre de 2020, por valor de **\$7.000.000.00**, suscrito por Francisco Ramos identificado con cédula de ciudadanía Nro. 77.156.340, por valor de **\$ 7.000.000.00**.
- Captura de pantalla de whatsApp de conversación entre el demandado LUIS ERNESTO MENDEZ FARIAS y JORGE ALBERTO

CHAVEZ alias “patico claves” propietario de SPEZIALISED, en la cual el señor Jorge Alberto Chávez, manifiesta que el valor de la bicicleta CANNONDALE es de **7.000.000.oo.**

Además se torna insólito, que según el supuesto contrato de compraventa allegado como prueba por la parte demandante, el valor pagado por la bicicleta se haya efectuado por la suma de (\$12.000.000.oo) aparentemente en el año 2017, y que a la fecha de presentación de la demanda año 2020, en lugar de devaluarse el valor de la misma, por el contrario se pretenda cobrar la suma de **(\$14.210.000.oo)**, sin tener en cuenta el deterioro de las cosas por el pasar del tiempo.

EXCEPCIONES DE FONDO

PRIMERA. HECHO EXCLUSIVO Y DETERMINANTE DE UN TERCERO.

El hecho de un tercero fue lo que produjo el daño, el cual constituye una causa extraña, no imputable al demandado LUIS ERNESTO MENDEZ.

Por lo hechos que se desprenden del hurto por parte de desconocidos, motivo por el cual existe denuncia penal, conociendo del caso la Fiscalía 06 Local Unidad de Hurtos, bajo el radicado Nro. 68-001-6000-160-2018-07802.

Siendo ésta la única causa para que se produjera el daño, pues dentro de los objetos hurtados se encontraba la bicicleta que hoy el demandante pretende cobrar, por lo que no se puede predicar una responsabilidad civil extracontractual en cabeza de mi poderdante.

Pues el 06 de Diciembre de 2018 fueron hurtadas 4 bicicletas del local BICI-MONT, cuando 2 personas no identificadas procedieron a abrir las puertas del local expandiendo sus cerraduras de manera violenta, procediendo a llevarse estos 4 objetos.

SEGUNDA: CULPLA EXCLUSIVA DEL DEMANDANTE:

No le asiste derecho a reclamar al señor **MANUEL YESID QUINTERO PINEDA** por la pérdida de la Bicicleta toda vez que en el mes de Julio del año 2018, dejó la bicicleta en el almacén de propiedad de LUIS ERNESTO MENDEZ FARIAS denominado BICI-MONT, Siendo de la manera voluntad y decisión del señor Manuel Yesid dejar la bicicleta, por lo tanto es él el único responsable de la suerte que corra los artículos que aparentemente son de su propiedad.

TERCERA. TASACIÓN INDEBIDA DE PERJUICIOS:

La parte demandante tasa los perjuicios de manera deliberada, faltando a su deber de probar idóneamente el valor solicitado.

CUARTA: CARENCIA DE PRUEBA DE CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA BICICLETA POR PARTE DEL DEMANDANTE:

Como se expuso en la contestación de los hechos de la presente demanda, pretender el demandante probar su calidad de propietario de la Bicicleta, con un contrato de compraventa del cual se indica que sus suscrito el 10 de Enero de 2017, cuando en realidad sus suscrito y autenticado el día 29 de Marzo de 2019, pretendiendo engañar al Despacho con esta prueba creada con posterioridad, como se logra evidencia en los folios 11; 13 y 15 del cuaderno principal del expediente digital.

Además de no ser idónea esa prueba para probar tal calidad de propietario, pues según lo indica la parte demandante la compra se hizo “con proveniencia

de Norte América, Miami por importación directa” importación y compra que no está probado por el señor **MANUEL YESID QUINTERO PINEDA**.

GENERICA INNOMINADA QUE RESULTE DE LOS HECHOS PROBADOS.

Esta excepción tiene su fundamento en lo consagrado.

PRUEBAS

De la manera más comedida ruego a Usted Señor Juez, se sirva decretar y practicar las siguientes pruebas:

I. INTERROGATORIO DE PARTE: Sírvase decretar los siguientes interrogatorios de partes:

- Que personalmente le hare al demandando **MANUEL YESID QUINTERO PINEDA**.

Y de conformidad con el artículo 198 del C. G. P. me permito solicitar al Despacho declaración de la parte demandada **LUIS ERNESTO MENDEZ FARIAS**.

II. TESTIMONALES

Sírvase Señor Juez llamar a declarar a las siguientes personas todas mayores de edad, residentes y vecinas de la ciudad de BUCARAMANGA, quienes depondrán sobre los hechos en que se sustentan las excepciones propuestas, de acuerdo a cuestionario que formularé personalmente:

1. Al señor **SERGIO ARMANDO RUIZ CORZO** a quien se puede citar por medio del correo electrónico sergiopitin@hotmail.com
2. Al señor **JORGE ALBERTO CHAVEZ** a quien se puede citar por medio del correo electrónico patochavez@hotmail.com
3. Al señor **JORDAN ACUÑA** a quien se puede citar por medio del correo electrónico djordan@gmail.com
4. Al señor **ALFREDO MANRIQUE** a quien se puede citar por medio su número de celular whatsAp 3153748427, del cual se podrá conectar el día de la Audiencia.

III. DOCUMENTALES. Sírvase tener como tales los siguientes documentos:

- Escrito de Denuncia contra desconocidos por el delito de HURTO CALIFICADO, bajo el número de radicado **680016000160201807802**
- Concepto realizado por el almacén Bicicletas BLANCH'S de fecha octubre 23 de 2020, por valor de **\$6.500.000.00**. Suscrita por Blanca Lucila RUIZ ORTIZ identificada con cédula de ciudadanía Nro. 60.409.795, en su condición de Representante de BLANCH'S.
- Concepto realizado por RUA BICYCLES S.A.S. representante de la marca CANNONDALE para Colombia zona 3 (Antioquia, Santanderes y Costa Atlántica), por valor de **\$ 7.500.000.00**. suscrito por SERGIO ARMANDO RUIZ CORZO identificado con cédula de ciudadanía Nro. 13.716.182, en su calidad de Asesor comercial de la empresa RUA BICYCLES S.A.S

- Cotización Nro. 0246 de fecha 21 de Octubre de 2020 de almacenes GIANT LIV por valor de **\$7.000.000.oo.** o **\$7.500.000.oo.** suscrito por RAFAEL QUINTANA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.066.086.334.
- Concepto emitido por GYM BIKE JG BICIMOTOS S.A.S de fecha 20 de Octubre de 2020, por valor de **\$7.000.000.oo.** suscrito por Francisco Ramos identificado con cédula de ciudadanía Nro. 77.156.340, por valor de **\$ 7.000.000.oo.**
- Captura de pantalla de whatsapp de conversación entre el demandado LUIS ERNESTO MENDEZ FARIAS y JORGE ALBERTO CHAVEZ alias “patico chaves” propietario de SPEZIALISED, en la cual el señor Jorge Alberto Chávez, manifiesta que el valor de la bicicleta CANNONDALE es de **7.000.000.oo.**
- Certificado de Existencia y representación

IV. OFICIOS: Respetuosamente solicito al Señor Juez, se sirva decretar la siguiente prueba, consiste en oficiar a la siguiente Autoridad:

- A la Fiscalía 06 Local Unidad de Hurto, bajo el radicado Nro. 68-001-6000-160-2018-07802, para que se envíe con destino a este proceso fotocopia de la totalidad de la investigación penal.

ANEXOS

- Pude debidamente conferido, que reposa dentro del proceso.
- Documentales aportadas como pruebas

- Se indica que la presente contestación es con copia a la parte demandante.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Me fundamento en los artículos 390; 391; 392 del Código General del Proceso y 2347 y siguientes del código civil.

NOTIFICACIONES

El demandando LUIS ERNESTO MENDEZ FARIAS a su correo electrónico variedadesypapeleriaolga@gmail.com

La suscrita las recibirá en la secretaría de su despacho o en la Calle 35 No. 12 - 31 oficina 606 Edificio Calle Real de la ciudad de Bucaramanga, cel. 300 363.9965 y 315.620.1055 tel. 6521321. Dirección electrónica castellanosabogada@hotmail.com y svillalobosabogada@hotmail.com

Del Señor Juez, Cordialmente,

SIRLEY CASTELLANOS MENDOZA

C.C. Nro. 1.098.691.993 de Bucaramanga.

T.P. Nro. 278.675 del C.S.J.

SILVIA CONSTANZA VILLALOBOS ESTEVEZ

CC. N° 37.836.102 de Bucaramanga

T.P. N° 72.955 del C.S.J.

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL					
		N° CASO					
[N/A]		68	001	60	00160	2018	07802
No. Expendiente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo
 ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2-							
Este formato sera diligenciado por los servidores con funciones de Policia Judicial, en aquellos eventos en que la actuacion no inicio de manera oficiosa							

Fecha: 07/12/2018 Hora: 10:30
Departamento: Santander
Municipio: BUCARAMANGA

I. TIPO DE NOTICIA DENUNCIA

¿El usuario es remitido por una entidad? NO
Fecha: [N/A]
¿Cuál? [N/A]
Nombre de quien remite: [N/A]
Cargo: [N/A]

II. DELITO

HURTO CALIFICADO ART. 240 C.P. MENOR CUANTIA

III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra si mismo, contra su conyugue o compañero permanente, parientes en 4º grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67,68,69 del C.P.P. y 435 – 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos: 06/12/2018 Hora: 11.30

Para delitos de ejecucion continuada

Fecha inicial de comisión de los hechos: 06/12/2018 Hora: 11.30

Fecha final de comisión de los hechos: Hora:

Lugar de comisión de los hechos

Departamento: Santander	Municipio: BUCARAMANGA
Zona Localidad: COMUNA PROVENZA	Barrio: PROVENZA
Dirección: 68001 CARRERA 27 105 18, PROVENZA, BUCARAMANGA, SANTANDER	Sitio Especifico: LOCAL 20 Y 21 PISO 1, TORRE PICASSO, BARRIO PROVENZA

¿Uso de Armas? NO ¿Cuál? [N/A]
¿Uso de Sustancias Toxicas? NO

Relato de los hechos

P/ Haga una descripción breve y concreta de los hechos que va a denunciar. R/ AYER 6 DE DICIEMBRE DE 2018, SALI A ALMOZAR A ESO DE LAS 11:30 DE LA MAÑANA, CERRE MI LOCAL BICI MONT UBICADO EN LA CARRERA 27 105 18, LOCAL 20 y 21 DE LATORRE PICASSO DE PROVENZA DE BUCARAMANGA, Y REGRESE A ESO DE LA 1:40 DE LA TARDE, Y OBSERVE QUE LA PUERTA DEL LOCAL ESTABA ENTRABIERTA CON LAS CERRADURAS DESPLAZADAS HACIA LOS LADOS. INMEDIATAMENTE LLAME LA POLICIA Y CON ELLOS INGRESE AL LOCAL, Y ME DI

CUENTA QUE ME FALTABAN CUATRO BICICLETAS. P/ ¿Dónde ocurrieron los hechos? R/ SANTANDER, BUCARAMANGA, BARRIO PROVENZA, CARRERA 27 105 18, LOCAL 20 y 21, PISO 1 TORRE PICASSO, BICI MONT. P/ ¿En qué fecha y hora ocurrieron los hechos? R/ EL 6 DE DICIEMBRE DE 2018, ENTRE LAS 11:30 y 1:40 DE LA TARDE. P/ Describa el lugar específico de los hechos R/ ES UN LOCAL COMERCIAL DENOMINADO BICI MONT, DE VENTA, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BICICLETAS, UBICADO EN EL PSO 1 DE LA TORRE PICASSO DE PROVENZA., CON FACHADA Y PUERTAS EN VIDRIO. P/ ¿En el establecimiento se han presentado otros hurtos? R/ NO. P/ ¿Quién es la persona que cometió el delito? R/ NO SE. P/ ¿Cuántas personas cometieron el hecho? R/ DOS, DE ACUERDO A LO OBSERVADO EN EL VIDEO DE LA TORRE PICASSO. P/ Haga una descripción física de la persona que cometió el hurto. R/ NO. P/ ¿Está en capacidad de reconocerlo? R/ NO. P/ ¿Cómo ingresó o ingresaron los autores del hecho al lugar? R/ COMO LAS PUERTAS DE LA ENTRADA SON EN VIDRIO CON CERRADURAS DE LLAMES INTELIGENCIAS, AL PARECER UTILIZARON UNA PALANCA, LA METIERON ENTRE LAS DOS PUERTAS, EN LA CERRADURAS, LAS EXPANDIERON, SE SALE EL CERRO DE LA CERRADURA Y ABREN LA PUERTA, POR DONDE INGRESAN Y SACAN LAS BICICLETAS. P/ ¿Se utilizó llave sustraída o falsa, ganzúa () o cualquier otro instrumento similar para cometer el hurto? R/ PIENSO QUE UNA PALANCA PARA PODER SEPARA LA PUERTA Y CERRADURA. P/ ¿Se violaron o superaron seguridades electrónicas u otras semejantes. R/ NO. P/ ¿Cuáles fueron los bienes hurtados? R/ UNA BICICLETA MARCA CANNONDALE, MODELO SCALPEL, COLOR NEGRO MATE; UNA BICICLETA MARCA AEROCAT, MODELO R509, COLOR BLANCO CON NEGRO; UNA BICICLETA MARCA GW, MODELO OWL, COLOR NEGRO MATE CON AMARILLO NEON, CON INICIALES D.C.B.M. PINTADAS EN LA BARRA DEL SOPORTE DE TERMO Y EN EL FRONTAL DE LA BICICLETA TIENE PINTADA LA SILUETA DE UNA MARIPOSA EN AMARILLO NEON, Y UNA BICICLETA MARCA SCOTT, COLOR NEGRO, CON LINEAS EN BLANCO Y ROJO. P/ ¿Cuál es el valor de lo hurtado? R/ \$22.500.000 APROXIMADAMENTE. P/ ¿A quién pertenecen los bienes hurtados? R/ A MANUEL YESID QUINTERO PINEDA LA CANNONDALE; JUAN CARLOS MORENO SUAREZ, AEROCAT; DIANA CRISTINA BAUTISTA MORA, GW, , CARRERA 27 105 18, LOCAL 20 y 21, PISO 1, LOCAL TORRE PICASSO, BARRIO PROVENZA DE BUCARAMANGA, Y SCOTT ES DE OTR CLIENTE DE QUIEN NO TENGO EL NOMBRE. NO TENGO DIRECCIONES DE ESTAS PESONAS. P/ Describa detalladamente la conducta realizada para apoderarse de esos bienes. R/ APROVECHARON QUE SALI A ALMOZAR DEJANDO MI LOCAL CERRADO CON SEGUROS, FORZARON PUERTA Y CHAPAS, ABRIERON Y SE SACARON LAS BICICLETAS. P/ ¿Para apoderarse de esos bienes se ejerció violencia sobre las personas? NO. ¿O sobre las cosas? R/ SI. P/ ¿Hubo uso de sustancias tóxicas para perpetrar el hurto? R/ NO. P/ ¿Para la comisión del hecho delictivo hubo algún vehículo involucrado. R/ NO, EN EL VIDEO SE OBSERVA QUE CADA TIPO SE MONTA EN UNA BICICLETA Y LLEVAN LA OTRA COGIDA. P/ ¿Para la comisión del hecho delictivo se utilizó algún tipo de arma? R/ NO. P/ ¿Existen testigos y dónde se ubican? R/ NO HUBO. P/ Además del valor de lo hurtado ¿tuvo algún perjuicio? R/ AUN NO SE. P/ ¿En el lugar o en sus alrededores, existen cámaras donde hayan podido quedar registrados los hechos? R/ SI, EN TORRE PICASSO Y EN EL BBVA. P/ ¿En el lugar se cuenta con vigilancia privada? R/ EN TORRE PICASSO Y HAY PERO PARA DENTRO Y NO PARA LOS LOCALES. P/ ¿El establecimiento cuenta con otros sistemas de seguridad? R/ SI, PERO EN ESE MOMENTO ESTABA APAGADO. P/ ¿Tiene evidencias o elementos que pueda aportar a la investigación? R/ NO. P/ ¿Tiene algo más que agregar a la presente denuncia? R/ ANEXO FOTOGRAFIAS DE DOS DE LAS BICICLETAS HURTADAS. QUIERO AGREGAR QUE LA POLICIA ESTUVO PERO NO TOMARAON HUELLAS. RECEPTOR MDIAZB1. SE ENTREGAN OFICIOS DE

CONSERVACION DE VIDEO ADMINISTRACION TORRE PICASSO Y BBVA. SE OBSERVO LO DE LEY.

IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Primer Nombre:	LUIS	Segundo Nombre:	ERNESTO
Primer Apellido:	MENDEZ	Segundo Apellido:	FARIAS
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	91231270
País Expedición:	Colombia	Depto Expedición:	SANTANDER
Municipio Expedición:	BUCARAMANGA		
Edad:	54	Género:	MASCULINO
Fecha Nacimiento:	05/05/1964		
País Nacimiento:	Colombia	Depto Nacimiento:	BOYACA
Municipio Nacimiento:	CHIQUEQUIRÁ		
Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	COMERCIANTE
Estado Civil:	UNION_LIBRE	Nivel Educativo:	SECUNDARIA
País Residencia:	Colombia	Depto Residencia:	Santander
Municipio Residencia:	BUCARAMANGA	Barrio:	PROVENZA
Dirección Notificación:	68001 CARRERA 27 105 18, PROVENZA, BUCARAMANGA, SANTANDER	Teléfono Residencia:	6833368
Teléfono Móvil:	3162376768	Correo Electrónico:	bicimont62@hotmail.com
País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		
Primer Nombre:	LUIS	Segundo Nombre:	ERNESTO
Primer Apellido:	MENDEZ	Segundo Apellido:	FARIAS
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	91231270
País Expedición:	Colombia	Depto Expedición:	SANTANDER
Municipio Expedición:	BUCARAMANGA		
Edad:	54	Género:	MASCULINO
Fecha Nacimiento:	05/05/1964		
País Nacimiento:	Colombia	Depto Nacimiento:	BOYACA
Municipio Nacimiento:	CHIQUEQUIRÁ		
Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	COMERCIANTE
Estado Civil:	UNION_LIBRE	Nivel Educativo:	SECUNDARIA
País Residencia:	Colombia	Depto Residencia:	Santander
Municipio Residencia:	BUCARAMANGA	Barrio:	PROVENZA
Dirección Notificación:	68001 CARRERA 27 105 18, PROVENZA, BUCARAMANGA, SANTANDER	Teléfono Residencia:	6833368

Teléfono Móvil: 3162376768 Correo Electrónico: bicimont62@hotmail.com

País Oficina: [DESCONOCIDO] Depto Oficina: [DESCONOCIDO]
Municipio Oficina: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Oficina: [DESCONOCIDA] Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]
Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]

Estimación de los daños y perjuicios 0
(en delitos contra el patrimonio)

Relacion con los Indiciados:
[DESCONOCIDO]

V. DATOS DE LAS VICTIMAS

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre: LUIS Segundo Nombre: ERNESTO
Primer Apellido: MENDEZ Segundo Apellido: FARIAS
Documento Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Numero Documento: 91231270
País Expedición: Colombia Depto Expedición: SANTANDER
Municipio Expedición: BUCARAMANGA
Edad: 54 Género: MASCULINO

Fecha Nacimiento: 05/05/1964
País Nacimiento: Colombia Depto Nacimiento: BOYACA
Municipio Nacimiento: CHIQUINQUIRÁ

Profesion: [DESCONOCIDO] Oficio: COMERCIANTE
Estado Civil: UNION_LIBRE Nivel Educativo: SECUNDARIA

País Residencia: Colombia Depto Residencia: Santander
Municipio Residencia: BUCARAMANGA Barrio: PROVENZA
Dirección Notificación: 68001 CARRERA 27 105 18, Teléfono Residencia: 6833368
PROVENZA,
BUCARAMANGA,
SANTANDER

Teléfono Móvil: 3162376768 Correo Electrónico: bicimont62@hotmail.com

País Oficina: [DESCONOCIDO] Depto Oficina: [DESCONOCIDO]
Municipio Oficina: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Oficina: [DESCONOCIDA] Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]
Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]

Primer Nombre: LUIS Segundo Nombre: ERNESTO
Primer Apellido: MENDEZ Segundo Apellido: FARIAS
Documento Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Numero Documento: 91231270
País Expedición: Colombia Depto Expedición: SANTANDER
Municipio Expedición: BUCARAMANGA
Edad: 54 Género: MASCULINO

Fecha Nacimiento:	05/05/1964	Depto Nacimiento:	BOYACA
País Nacimiento:	Colombia		
Municipio Nacimiento:	CHIQUEQUIRA		
Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	COMERCIANTE
Estado Civil:	UNION_LIBRE	Nivel Educativo:	SECUNDARIA
País Residencia:	Colombia	Depto Residencia:	Santander
Municipio Residencia:	BUCARAMANGA	Barrio:	PROVENZA
Dirección Notificación:	68001 CARRERA 27 105 18, Teléfono Residencia: 6833368 PROVENZA, BUCARAMANGA, SANTANDER		
Teléfono Móvil:	3162376768	Correo Electrónico:	bicimont62@hotmail.com
País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		
Características Morfocromaticas: [DESCONOCIDA]			
Relacion con los Denunciantes: [DESCONOCIDA]			
Datos relacionados con padres y familiares:			
Primer Nombre:	MANUEL	Segundo Nombre:	YESID
Primer Apellido:	QUINTERO	Segundo Apellido:	PINEDA
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	74240729
País Expedición:	Colombia	Depto Expedición:	[DESCONOCIDO]
Municipio Expedición:	[DESCONOCIDO]		
Edad:	56	Género:	MASCULINO
Fecha Nacimiento:			
País Nacimiento:	Colombia	Depto Nacimiento:	[DESCONOCIDO]
Municipio Nacimiento:	[DESCONOCIDO]		
Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	[DESCONOCIDO]
Estado Civil:	[DESCONOCIDO]	Nivel Educativo:	[DESCONOCIDO]
País Residencia:	Colombia	Depto Residencia:	Santander
Municipio Residencia:	BUCARAMANGA	Barrio:	PROVENZA
Dirección Notificación:	68001 CARRERA 27 105 18, Teléfono Residencia: [DESCONOCIDO] PROVENZA, BUCARAMANGA, SANTANDER		
Teléfono Móvil:	[DESCONOCIDO]	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]
País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]

Versión 18/11/2012

FPJ-2-UNICO DE NOTICIA CRIMINAL - 680016000160201807802

Hoja N°. 5 de 7

Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]

Características Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relacion con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

Primer Nombre:	JUAN	Segundo Nombre:	CARLOS
Primer Apellido:	MORENO	Segundo Apellido:	SUAREZ
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	91239376
País Expedición:	Colombia	Depto Expedición:	[DESCONOCIDO]
Municipio Expedición:	[DESCONOCIDO]		
Edad:	53	Género:	MASCULINO

Fecha Nacimiento:			
País Nacimiento:	Colombia	Depto Nacimiento:	[DESCONOCIDO]
Municipio Nacimiento:	[DESCONOCIDO]		

Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	[DESCONOCIDO]
Estado Civil:	[DESCONOCIDO]	Nivel Educativo:	[DESCONOCIDO]

País Residencia:	Colombia	Depto Residencia:	Santander
Municipio Residencia:	BUCARAMANGA	Barrio:	PROVENZA
Dirección Notificación:	68001 CARRERA 27 105 18, PROVENZA, BUCARAMANGA, SANTANDER	Teléfono Residencia:	[DESCONOCIDO]

Teléfono Móvil:	[DESCONOCIDO]	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]
-----------------	---------------	---------------------	---------------

País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		

Características Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relacion con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

Primer Nombre:	DIANA	Segundo Nombre:	CRISTINA
Primer Apellido:	BAUTISTA	Segundo Apellido:	MORA
Documento Identidad:	NO_TIENE	Numero Documento:	[DESCONOCIDO]
País Expedición:	Colombia	Depto Expedición:	[DESCONOCIDO]
Municipio Expedición:	[DESCONOCIDO]		
Edad:	32	Género:	FEMENINO

Fecha Nacimiento:			
País Nacimiento:	Colombia	Depto Nacimiento:	[DESCONOCIDO]
Municipio Nacimiento:	[DESCONOCIDO]		

Profesion: [DESCONOCIDO] Oficio: [DESCONOCIDO]
Estado Civil: [DESCONOCIDO] Nivel Educativo: [DESCONOCIDO]

País Residencia: Colombia Depto Residencia: BOGOTÁ, D. C.
Municipio Residencia: BOGOTÁ, D.C. Barrio: BOSTON
Dirección Notificación: 11001 CARRERA 105 27 18, Teléfono Residencia: [DESCONOCIDO]
CENTRO FONTIBON,
FONTIBÓN, BOGOTÁ, D.C.
Teléfono Móvil: [DESCONOCIDO] Correo Electrónico: [DESCONOCIDO]

País Oficina: [DESCONOCIDO] Depto Oficina: [DESCONOCIDO]
Municipio Oficina: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Oficina: [DESCONOCIDA] Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]
Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]

Características Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relacion con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

VI. DATOS DE LOS INDICIADOS

En Averiguación? SI

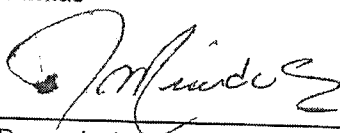
VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DE LOS INDICIADOS

No.	Clase Bien	Interviniente	Fecha Vinculación	Tipo Vinculación	Información Adicional
1	BICICLETA	LUIS ERNESTO MENDEZ FARIAS	07/12/2018	HURTADO	BICICLETA Marca CANNONDALE, IDENTIFICACION , AVALUO 22500000

VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS

IX. VEHICULOS

Firmas


Denunciante 91.231.220


Autoridad Receptora

Autoridad a la que se remite la denuncia: 22264-FISCALIA 02

Entidad: 278-FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Especialidad: 6800142014-UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS -

Código Fiscal: 22264-FISCALIA 02

Nombre y Apellido del Fiscal: CARLOS JAVIER FORERO

	PROCESO PENAL	Código:
	SOLICITUD DE CONSERVACION DE VIDEO	Versión: Página 1 de 1

Unidad	UNIDAD DE INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS SECCIONAL	Código Fiscal	0	0
Dirección:	CARRERA 19 24-61 PISO UNO	Teléfono	6522222	
Departamento:	SANTANDER	Municipio:	BUCARAMANGA	

6	8	0	0	1	6	0	0	0	1	6	0	2	0	1	8	0	7	8	0	2
Municipio				Entidad			U. Receptora				Año				Consecutivo					

Código único de la investigación

Bucaramanga, 07 de Diciembre de 2018


7-12-2018

GERENTE y/o JEFE DE SEGURIDAD
BBVA
Ciudad

Cordialmente le solicito se sirva ordenar a quien corresponda, se conserven a disposición de la Fiscalía los videos de las cámaras de seguridad **UBICADAS EN DICHA ENTIDAD SUCURSAL PROVENZA DE ESTA CIUDAD, QUE ENFOQUEN HACIA LA CARRERA 27 ENTRE CALLE 105 y 106.**

Lo anterior por cuanto pueden ser recolectados como elementos materiales de prueba dentro de la investigación de la referencia, al haberse recibido denuncia por parte del señor (a) **LUIS ERNESTO MENDEZ FARIAS**, por el delito de **HURTO CALIFICADO**, POR HECHOS OCURRIDOS EL **06 DE DICIEMBRE DE 2018, ENTRE LAS 11:00 Y 14:00 HORAS.**

El oficio busca la conservación del video y no requiere su contestación, ya que **LA POLICÍA JUDICIAL SE ENCARGARÁ DE SU RECOLECCIÓN.**

Atentamente,


MARIELA DIAZ BARON
Receptor –Asistente de Fiscal II
Denuncias – Bucaramanga
Unidad de Intervención Temprana

	PROCESO PENAL	Código:
	SOLICITUD DE CONSERVACION DE VIDEO	Versión: Página 1 de 1

Unidad	UNIDAD DE INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS SECCIONAL	Código Fiscal	0	0
Dirección:	CARRERA 19 24-61 PISO UNO	Teléfono	6522222	
Departamento:	SANTANDER	Municipio:	BUCARAMANGA	

6	8	0	0	1	6	0	0	0	1	6	0	2	0	1	8	0	7	8	0	2
Municipio					Entidad			U. Receptora				Año			Consecutivo					

Código único de la investigación

Bucaramanga, 07 de Diciembre de 2018

ADMINISTRADOR y/o JEFE DE SEGURIDAD
TORRE PICASSO
Ciudad

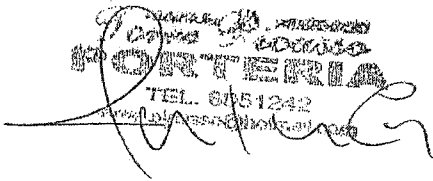
Cordialmente le solicito se sirva ordenar a quien corresponda, se conserven a disposición de la Fiscalía los videos de las cámaras de seguridad **UBICADAS EN DICHA TORRE,DE ESTA CIUDAD, QUE ENFOQUEN HACIA LA CARRERA 27 ENTRE CALLE 105 y 106.**

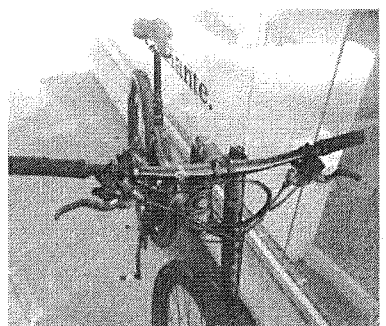
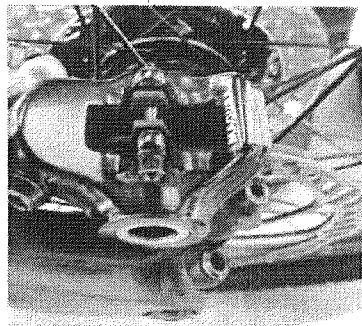
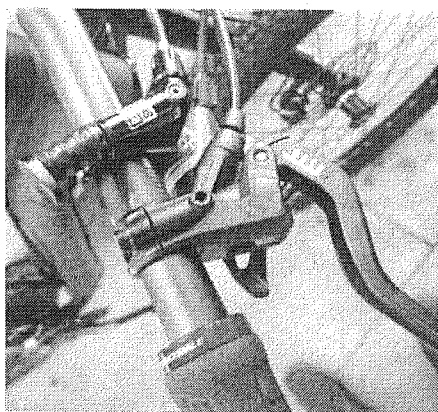
Lo anterior por cuanto pueden ser recolectados como elementos materiales de prueba dentro de la investigación de la referencia, al haberse recibido denuncia por parte del señor (a) **LUIS ERNESTO MENDEZ FARIAS**, por el delito de **HURTO CALIFICADO**, POR HECHOS OCURRIDOS EL **06 DE DICIEMBRE DE 2018, ENTRE LAS 11:00 Y 14:00 HORAS.**

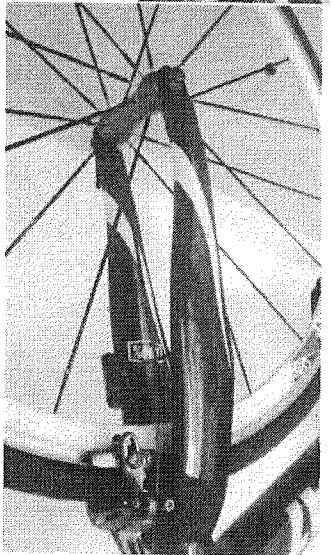
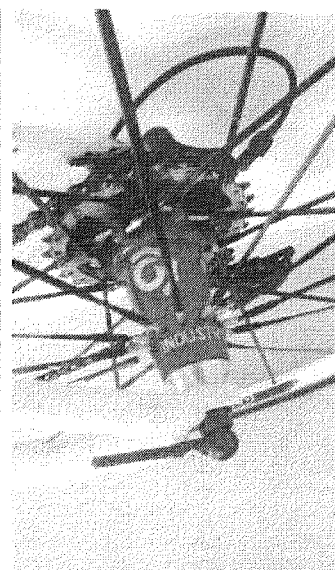
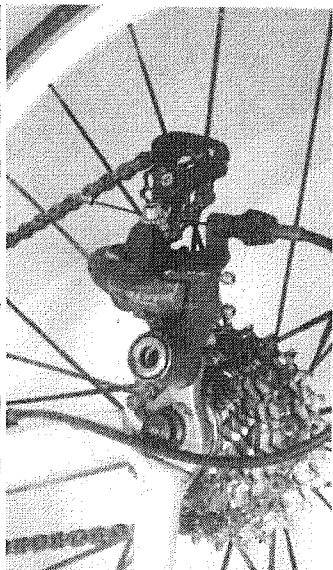
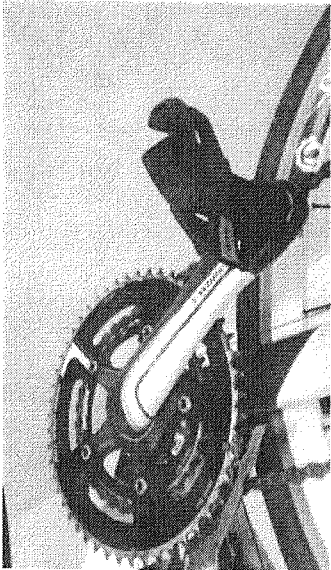
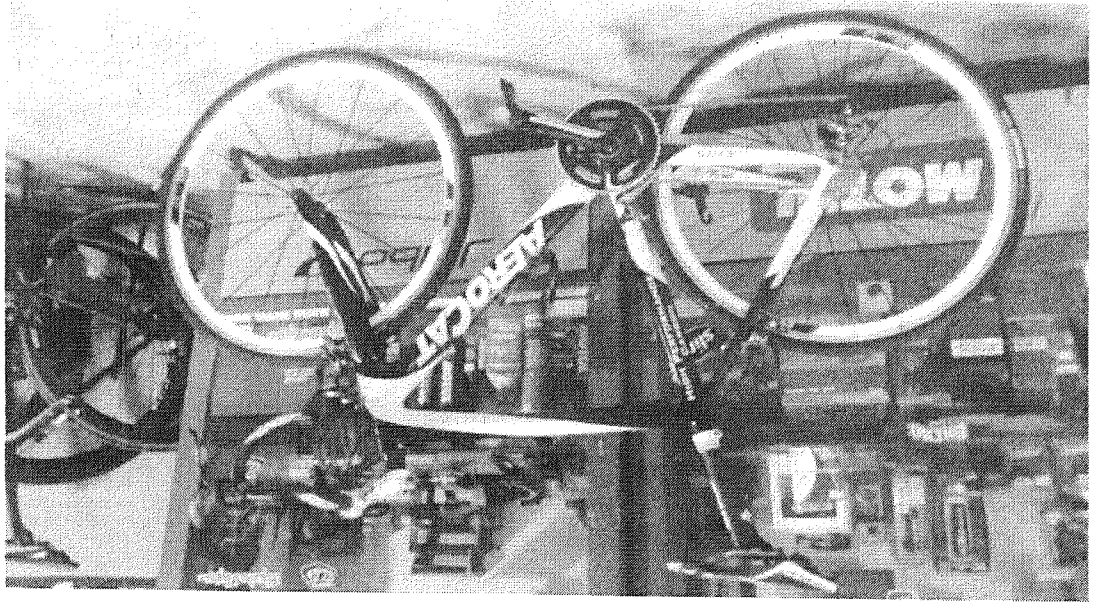
El oficio busca la conservación del video y no requiere su contestación, ya que **LA POLICÍA JUDICIAL SE ENCARGARÁ DE SU RECOLECCIÓN.**

Atentamente,


MARIELA DIAZ BARON
Receptor –Asistente de Fiscal II
Denuncias – Bucaramanga
Unidad de Intervención Temprana


FISCALIA
TEL. 6151242







Bucaramanga, octubre 23 de 2020

Señores

BICI-MONT

Luis E. Méndez F.

Ciudad

Cordial Saludo

Es un placer para nosotros ofrecerle nuestra opinión sobre el concepto y valor de la bicicleta referenciada por usted.

Según la información suministrada la bicicleta marca **CANNONDALE SCALPEL** 29 pulgadas en carbono es modelo 2015, está coincide con las características enviadas, así mismo observando el buen estado en que se encuentra y la experiencia que tengo sobre el mercado comunico que su precio actualmente oscila en los seis millones quinientos mil pesos mcte (\$ 6.500.000).

Agradezco la confianza y opinión.

Cordialmente,


Bicicletas **BLANCH'S**
Somos los más grandes en servicio
Blanca Lucila Ruiz Ortiz
CC 60.409.795 de Villa Rosario
Representante de BICICLETAS BLANCH'S

ALMACEN DE BICICLETAS BLANCH'S
BOULEVAR SANTANDER N° 16 – 36
TEL 6426324 / 3156792130

Bucaramanga, Enero 22 de 2020

Señores
BICI-MONT
Luis E. Méndez F.
Ciudad

Ref: INFORME DE BICICLETA

Cordial saludo.

Es muy grato dirigirnos a usted para darle a conocer nuestro concepto y valor de la bicicleta referenciada por usted mismo.

La bicicleta de marca **CANNONDALE SCALPEL 29** pulgadas en carbono es del año 2015 y concuerda con las características que usted describe y las imágenes que envió, considerando las buenas condiciones del uso que presenta, su valor actual es de siete millones quinientos mil pesos mcte (\$7.500.000).

Agradezco su atención.

Cordialmente,



SERGIO ARMANDO RUIZ CORZO
C.C. 13.716.182 del Bucaramanga
Asesor Comercial de la Empresa **RUA BICYCLES S.A.S:** representante de la marca **CANNONDALE** para Colombia, zona 3 (Antioquia, Santanderes y Costa Atlántica).



☎ Cel 3188655587

0246

Señores: Bici-mant "duis E. Mendoza" Nit:

FFCHA

Día

Mes

Año

Tel:

21

2020

Firma del cliente	Firma del vendedor	SUB-TOTAL\$	
	Rafael Quintana 3154655587	IVA % \$	
C.C.	C.C. 1066086334	TOTAL \$	7500.00

CUENTA DE COBRO ☐

REMISIÓN

RECIBO DE PAGO

PEDIDO

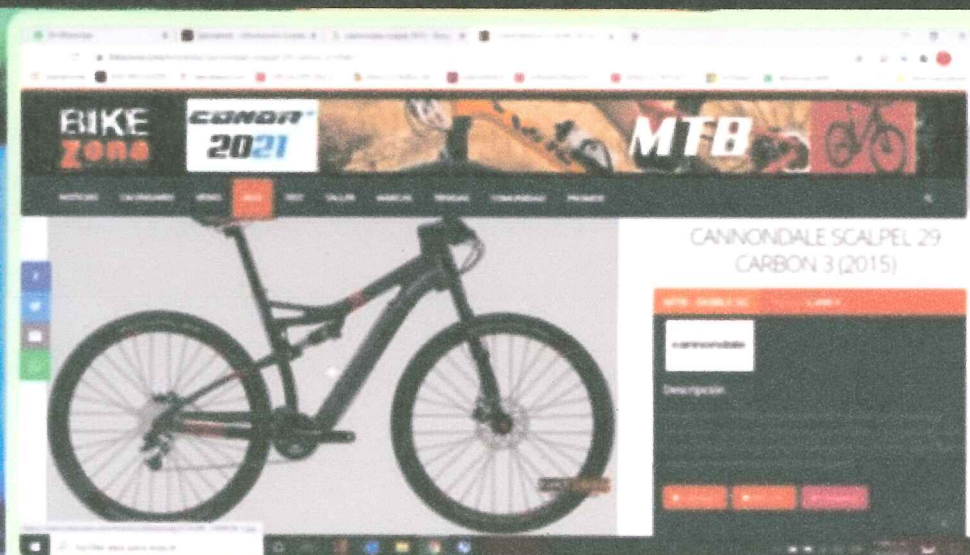
**FORMA
MULTIUSOS**
REGIMEN SIMPLIFICADO

CLIENTE: Don Luis Mendez		20	10	2020
		DÍA	MES	AÑO
DIRECCIÓN:		TEL.:		
CIUDAD:		VENDEDOR:		

POR CONCEPTO DE:

[illegible]

← Patico chaves
Ayer, 11:09 a. m.



Cuanto cree usted que sea el precio de esta bici

11:04 a. m. ✓✓

2x10 - x9 / x7 / marco carbono - modelo 2015

11:05 a. m. ✓✓

7' 11:06 a. m.



Escribe un...



MENDEZ FARIAS LUIS ERNESTO

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 9529 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4762 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

OTRA ACTIVIDAD 1 : 9329 OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 56747 DEL 1996/10/23

NOMBRE: BICI-MONT

FECHA DE RENOVACION: MAYO 02 DE 2018

| ESTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NO HA CUMPLIDO CON SU OBLIGACION DE RENOVAR. |

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 27 # 105-18 LOCAL 20 TORRE PICASSO BARRIO PROVENZA

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO : 6833368

E-MAIL: bicimont62@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4762 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 9329 OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.

OTRA ACTIVIDAD 1 : 9529 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS.

C E R T I F I C A

PROCEDENCIA DE LOS ANTERIORES DATOS: QUE LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DE LOS FORMULARIOS DE MATRICULA DILIGENCIADOS POR EL COMERCIANTE.

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2020/10/20 11:57:50 - REFERENCIA OPERACION 9613004

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL COMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2020/10/20 HORA: 11:57:50
9613004

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MWO01ADA1C

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE:
MENDEZ FARIAS LUIS ERNESTO

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MAYO 02 DE 2018
GRUPO NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-057805-01 DEL 1996/10/23
NOMBRE: MENDEZ FARIAS LUIS ERNESTO
CEDULA DE CIUDADANIA : 91231270
NIT: 91231270-4

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 27 # 105-18 LOCAL 20 TORRE PICASSO BARRIO PROVENZA
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6833368
TELEFONO2: 3162376768
EMAIL : bicimont62@hotmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CARRERA 27 # 105-18 LOCAL 20 TORRE PICASSO BARRIO PROVENZA
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6833368
TELEFONO2: 3162376768
EMAIL : bicimont62@hotmail.com

ACTIVOS : 10.500.000

C E R T I F I C A

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

NO RE